

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/033/2018



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/033/2018

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 033472018

ANTECEDENTES:

I.- El día 22 de marzo de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como JULIAN VÁZQUEZ, en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el número de folio 033472018 lo siguiente:

II.- Que con fecha 22 de marzo del año en curso, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Unidad de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez Transparencia, remitió oficio con número DTM/0203-A/2018 a Tesorería Municipal a la Dra. Aida Amanda Córdova Chávez, con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa.

III.- Con fecha 27 de marzo del presente año Tesorería Municipal remitió al comité de Transparencia oficio con número TM-180/2018 en el cual manifiesta que la información que se le solicita:

Tesorería Municipal solicita **Ampliación de Plazo**, Para emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 033472018 en dónde se requiere lo siguiente:

"Para efectos de realizar un estudio académico de nivel posgrado, se requiere conocer la siguiente información acerca de los gobiernos municipales seleccionados.

1. Número de licencias municipales de funcionamiento activas.
2. Monto del presupuesto municipal autorizado para el ejercicio 2018.
3. Fecha de término de la actual Administración Pública.
4. Partido Político de la actual Administración Municipal en turno.
5. Número de integrantes de cabildo (pleno del ayuntamiento).

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/033/2018



6. Total de Dependencias Municipales que conforma la Administración Pública Central.
7. Total de Dependencias Municipales que conforman la Administración Pública Paramunicipal y Organismos Públicos Descentralizados.
8. Dirección del sitio web oficial del Municipio.
9. ¿El municipio cuenta con su propio Reglamento de Mejora Regulatoria?
10. ¿Se tiene Registro Electrónico de Trámites y Servicios publicado y actualizado en el sitio web oficial del municipio?
11. ¿El municipio cuenta con sistema electrónico para Análisis de impacto regulatorio o Medición Impacto regulatorio (AIR o MIR)?
12. ¿El municipio cuenta con sistema de apertura rápido de empresas (SARE/PROSARE)?
13. ¿El municipio cuenta con módulo de ventanilla única o módulo para trámites exprés de licencias de funcionamiento, catastro y/o trámites para construcción?
14. ¿El municipio ha tenido acercamiento directamente con la COFEMER?
15. Monto de los ingresos municipales totales, registrados en los años 2014, 2015, 2016 y 2017.
16. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Material estadístico y geográfico.
17. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.
18. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información.
19. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Servicios de consultoría administrativa procesos, técnica y en tecnologías de la información.
20. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Servicios de investigación científica y desarrollo.
21. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información.
22. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Compra de equipo de cómputo y de tecnologías de la información.
23. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Compra y/o renta de software.

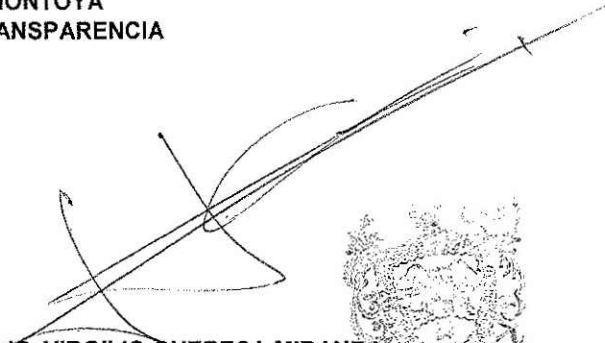
ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/033/2018



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018


LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. DANIEL ABRAHAM TERRAZAS PARADA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. VIRGILIO GUERECIA MIRANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/033/2018



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/033/2018

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 033472018

ANTECEDENTES:

I.- El día 22 de marzo de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como JULIAN VÁZQUEZ, en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el número de folio 033472018 lo siguiente:

II.- Que con fecha 22 de marzo del año en curso, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Unidad de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez Transparencia, remitió oficio con número DTM/0203-A/2018 a Tesorería Municipal a la Dra. Aida Amanda Córdova Chávez, con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa.

III.- Con fecha 27 de marzo del presente año Tesorería Municipal remitió al comité de Transparencia oficio con número TM-180/2018 en el cual manifiesta que la información que se le solicita:

Tesorería Municipal solicita **Ampliación de Plazo**, Para emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 033472018 en dónde se requiere lo siguiente:

"Para efectos de realizar un estudio académico de nivel posgrado, se requiere conocer la siguiente información acerca de los gobiernos municipales seleccionados.

1. Número de licencias municipales de funcionamiento activas.
2. Monto del presupuesto municipal autorizado para el ejercicio 2018.
3. Fecha de término de la actual Administración Pública.
4. Partido Político de la actual Administración Municipal en turno.
5. Número de integrantes de cabildo (pleno del ayuntamiento).

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/033/2018



6. Total de Dependencias Municipales que conforma la Administración Pública Central.
7. Total de Dependencias Municipales que conforman la Administración Pública Paramunicipal y Organismos Públicos Descentralizados.
8. Dirección del sitio web oficial del Municipio.
9. ¿El municipio cuenta con su propio Reglamento de Mejora Regulatoria?
10. ¿Se tiene Registro Electrónico de Trámites y Servicios publicado y actualizado en el sitio web oficial del municipio?
11. ¿El municipio cuenta con sistema electrónico para Análisis de impacto regulatorio o Medición Impacto regulatorio (AIR o MIR)?
12. ¿El municipio cuenta con sistema de apertura rápido de empresas (SARE/PROSARE)?
13. ¿El municipio cuenta con módulo de ventanilla única o módulo para trámites exprés de licencias de funcionamiento, catastro y/o trámites para construcción?
14. ¿El municipio ha tenido acercamiento directamente con la COFEMER?
15. Monto de los ingresos municipales totales, registrados en los años 2014, 2015, 2016 y 2017.
16. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Material estadístico y geográfico.
17. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.
18. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información.
19. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Servicios de consultoría administrativa procesos, técnica y en tecnologías de la información.
20. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Servicios de investigación científica y desarrollo.
21. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información.
22. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Compra de equipo de cómputo y de tecnologías de la información.
23. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Compra y/o renta de software.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/033/2018



24. Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Licencias informáticas e intelectuales.
25. Cantidad de trámites y servicios que ofrece el municipio (catálogo de trámites y servicios del municipio)
26. Total de trámites y servicios registrados (realizados) durante los años 2016 y 2017.
27. Nombre oficial de la comisión edilicia encargada de la mejora regulatoria, mejora de la función pública y/o puntos constitucionales.
28. Nombre completo, correo electrónico y teléfono de todos los integrantes de la(s) comisión(es) edilicia de la pregunta anterior.
29. Nombre de la oficina encargada de la mejora regulatoria y/o competitividad Municipal.
30. Nombre completo, cargo (nombramiento oficial o funcional), correo electrónico y teléfono de los siguientes servidores públicos:
 - a). Presidente Municipal (Alcalde).
 - b). Tesorero Municipal.
 - c). Síndico Municipal.
 - d). Encargado del desarrollo Económico del Municipio.
 - e). Encargado de la oficina de mejora regulatoria y/o competitividad Municipal.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO.- Que conforme a los artículos 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

"Emita Acuerdo de Ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información 033472018, que versa sobre: "monto de los ingresos municipales totales, registrados en los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/033/2018



Toda vez que Tesorería Municipal, se encuentra en la búsqueda de la información que se solicita, y requiere de un plazo más.”

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 033472018 interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como JULIAN VÁZQUEZ.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone los artículos 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO.- Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

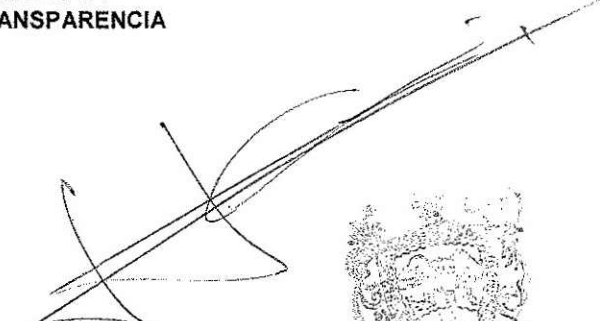
Así lo acuerdan por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua en sesión de fecha de 28 de marzo de 2018.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/033/2018




LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. DANIEL ABRAHAM TERRAZAS PARADA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.